



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas, que deseen participar en la licitación para la contratación de servicios, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para prestar los servicios, conforme se indica a continuación:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-004-CGTI-2016	Contratación de una póliza de mantenimiento para la infraestructura de comunicaciones de la Red Universitaria Regional, por el periodo del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017, con cargo al recurso material 1710182, proyecto 231043 del Subsidio Federal Ordinario.	01 de marzo de 2016	04 de marzo de 2016	09 de marzo de 2016	15 de marzo de 2016

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION DEBERÁN:

1. Solicitar su registro en el periodo del 25 de febrero al 01 de marzo de 2016 en días hábiles, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
3. Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

El 04 de marzo de 2016 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

El 09 de marzo de 2016 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Coordinadora General Administrativa, Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante), donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
4. Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
5. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
6. Declaración Anual de impuestos del año 2014 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT.
7. Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
8. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
9. Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
10. Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
11. Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

12. Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
13. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.

NO PODRAN PARTICIPAR:

1. Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
2. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
3. Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

DE LA ENTREGA Y LA FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS:

La fecha de entrega de los servicios deberán especificarla en su propuesta; el pago se realizará a la entrega de la póliza de mantenimiento, previa formalización de su recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACION:

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- a. Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- b. Se presume que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- c. Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- II. El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- III. El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.
- VI. La licitación está sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- VII. Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara.
- VIII. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de las presentes origine responsabilidad para la contratante.

ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco; 25 de febrero de 2016

Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta

Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Acta de Fallo

LICITACIÓN: LI-004-CGTI-2016
DEPENDENCIA: Coordinación General de Tecnologías de Información
NOMBRE: Contratación de una póliza de mantenimiento para la infraestructura de comunicaciones de la Red Universitaria Regional, por el periodo del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017, con cargo al recurso material 1710182, proyecto 231043 del Subsidio Federal Ordinario

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:40 horas del día 14 de marzo de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez, número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

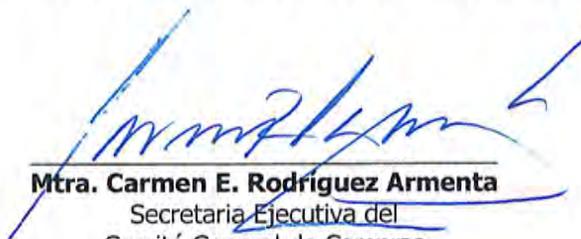
El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, efectuó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la licitación para la Contratación de una póliza de mantenimiento para la infraestructura de comunicaciones de la Red Universitaria Regional, por el periodo del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017, con cargo al recurso material 1710182, proyecto 231043 del Subsidio Federal Ordinario, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al Subsidio Federal Ordinario, corresponde a la:

Empresa: HEMAC TELEINFORHATICA, S.A. DE C.V.

Por un monto total de: (número y letra) \$ 1'992,860.40 **IVA incluido**

UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 40/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta
 Secretaria Ejecutiva del
 Comité General de Compras
 y Adjudicaciones


Mtro. Raúl Estévez Martínez
 Presidente del
 Comité General de Compras
 y Adjudicaciones



Dictamen Técnico

Guadalajara Jalisco, 11 de marzo de 2016

LICITACIÓN: LI-004-CGTI-2016
DEPENDENCIA: Coordinación General de Tecnologías de Información
NOMBRE: Contratación de una póliza de mantenimiento para la infraestructura de comunicaciones de la Red Universitaria Regional, por el periodo del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017, con cargo al recurso material 1710182, proyecto 231043 del Subsidio Federal Ordinario

1.- Propuesta declarada solvente, porque cumple con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	\$1'992,860.40

2.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación General de Tecnologías de Información, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que la propuesta contempla todas y cada una de las condiciones generales de las bases de la licitación.
- b) Que la misma incluye la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

III) Criterios para la evaluación de la propuesta.

Se consideró la opinión técnica emitida por la Coordinación General de Tecnologías de Información, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de la propuesta, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de la acreditación documental del perfil y habilidades que debe cumplir el personal que integra la empresa licitante que realizará las visitas para inspección de la infraestructura y enlaces de microondas a los sitios así como la capacidad de contar en sus oficinas con un centro de servicio, almacén de refacciones y un centro de monitoreo especializado en redes.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

Descripción	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.
Capacidad para lo requerido en la contratación de póliza de mantenimiento para la infraestructura de telecomunicaciones de la Red Universitaria Regional: cubriendo los enlaces de Rectoría Cerro del 4, CUALTOS Cerro del 4, Buenos Aires Cerro del 4, Poncitlán Buenos Aires, CUALTOS Buenos Aires, Buenos Aires CUALTOS, CUCI Poncitlán, Palmitos CULAGOS, Primavera Biblioteca, Primavera Rectoría, CUVALLES Primavera, Atotonilco Buenos Aires, La Barca CUCI, San Juan de los Lagos Palmitos; la cobertura de la póliza incluye el 100% de los equipos indicados en el inventario del Anexo 1 y el diagrama del Anexo 2 y el costo del arrendamiento de los 4 sitios de Repetición: Buenos Aires, Poncitlán, Palmitos y Atotonilco, cuyos datos aparecen en el Anexo 3, así como lo establecido en las Bases de Licitación Pública de la presente Licitación	Cumple

3.- De conformidad con la evaluación de la propuesta, la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General sugiere que la adjudicación para la contratación de una póliza de mantenimiento para la infraestructura de comunicaciones de la Red Universitaria Regional, por el periodo del 01 de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017, con cargo al recurso material 1710182, proyecto 231043 del Subsidio Federal Ordinario se adjudique a la empresa Hemac Teleinformática, S.A. de C.V. por la cantidad de \$1'992,860.40 (un millón novecientos noventa y dos mil, ochocientos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

sesenta pesos 40/100 M.N.) IVA incluido, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente en apego a lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

L.A.E. Héctor Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación de Servicios Generales de la
Administración General

AUTORIZÓ

Ing. Esteban Segura Estrada
Coordinador de Servicios Generales de la
Administración General